

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29434 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000318/2014, por auto de fecha 4 de julio de 2014 se ha declarado en concurso al deudor Juan Carlos Pérez Saiz y María Soledad López Iturregui, con CIF número 13910247P y 13772831V, y con domicilio en Cierro de la Sara, 77.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D./D.ª Ana Isabel Campos Echevarría, con DNI número 13.729.418-M, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ Calvo Sotelo, 6, 2.º, 39002 - Santander, para el ejercicio del cargo de Cantabria, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942 21 46 50, número de fax 942 21 58 84, correo electrónico concurso.410.14@gmail.com

Santander, 17 de julio de 2014.- El/la Secretario.

ID: A140040437-1